

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 375.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la solicitud de la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Virginia Palacios Gonella, y el posterior traslado de la Secretaria de Primera Instancia, Dra. María Alejandra Quiroga Nassivera, dispuesto por Acuerdo N° 312/2018, corresponde modificar el lugar de prestación de servicio de la Secretaria de Primera Instancia de tal Juzgado, Dra. María Soledad Divizia Lohigorry.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) TRASLADAR a la Dra. María Soledad Divizia Lohigorry, Secretaria de Primera Instancia, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional con jurisdicción y competencia exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Luis, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH